



¿Qué viene tras la liquidación de la EPS Saludcoop?

Según el último balance, este proceso sería suficiente para sanear la deuda por \$ 3,6 billones.

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, anunciará este miércoles la liquidación de la EPS Saludcoop.

A partir de la fecha, 4,6 millones de usuarios de esta empresa, una de las más grandes de su tipo en el país, pasarán a Cafesalud, una entidad perteneciente al antiguo Grupo Saludcoop y que hoy cuenta con 1'824.000 afiliados, de los cuales 783.000 son del régimen contributivo. (Lea también: ¿Qué deben hacer los usuarios afiliados ante liquidación de Saludcoop?)

Vale recordar que la EPS Saludcoop fue intervenida el 11 de mayo del 2011, hace cuatro años y seis meses. En ese momento, la Supersalud ordenó la toma inmediata de todos los bienes, haberes y negocios de la empresa, y su intervención forzosa para administrarla, debido a las graves fallas que presentaba en materia de atención a los afiliados y a sus riesgos financieros, que amenazaban su sostenibilidad y, por extensión, la del sistema de salud.

Las autoridades aseguraron que no fue posible, a pesar de los esfuerzos hechos, superar todas las causales que motivaron la intervención. El ministro de Salud, Alejandro Gaviria, ha dicho que esta entidad se ha convertido en un mal sistémico frente al cual se requieren soluciones audaces y de fondo, que garanticen la sostenibilidad y el equilibrio de todo el sistema.

A estas alturas, de acuerdo con los últimos balances, la EPS les debe a los prestadores de servicios de salud (la mayoría clínicas y hospitales) 1,4 billones de pesos, deuda a la que se suman la sanción impuesta por la Contraloría, por 1,7 billones de pesos, y una multa de la Superintendencia Nacional de Salud.

El déficit de la EPS asciende, a estas alturas, a los 3,6 billones de pesos, lo cual la vuelve inviable financieramente.

La Corporación IPS Saludcoop, que le pertenece a este grupo, no será intervenida por ahora. Fue creada en el 2002 para operar las clínicas que prestarían servicios a los



usuarios de la EPS. Cuenta con 110 centros de atención, entre clínicas, centrales de urgencias y centros de especialistas en varias ciudades.

Vale anotar que estos servirán de base para continuar atendiendo a sus afiliados. Los activos que se venderán para pagar las deudas serán los propios de la EPS, representados en inmuebles, participación en empresas nacionales y en el exterior y algunos centros de atención. (Lea también: Listas normas que facilitan inicio de liquidación de grandes EPS)

Cabe aclarar que el embargo de la Contraloría, que pesaba sobre todos estos bienes, se levantará, de acuerdo con Norman Julio Muñoz, superintendente nacional de Salud y una de las cabezas de esta operación, con ese objetivo.

Concedores del proceso afirman que una liquidación como esta requiere de una filigrana financiera, administrativa y normativa en la que participan altas instancias de gobierno, desde la misma Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y el Fogafín.

¿Cuál es el proceso?

Desde este momento queda la entidad denominada Saludcoop en Liquidación, que responderá por todas las deudas que en este momento tiene la EPS. Esta se encargará de cruzar con los activos las cuentas correspondientes, con lo que, siguiendo un estricto cronograma de pagos, cubrirá todos estos rubros.

Se supone que los recursos disponibles alcanzan, según el último balance, para sanear estas deudas. Sin embargo, este plan no incluye el pago de la sanción impuesta por la Contraloría, que queda supeditada a otro tipo de análisis financiero y normativo.

Es muy importante entender que esta empresa en liquidación, de propiedad del Estado, también es dueña de la EPS Cafesalud, una sociedad anónima que tiene la posibilidad de recibir afiliados. A dicha sociedad serán trasladados, de manera automática y sin que exista solución de continuidad, todos los actuales afiliados a Saludcoop.

Para ese efecto, hace algunas semanas se generaron dos decretos que permiten garantizar su viabilidad financiera y acondicionarla tanto en términos normativos como económicos. Se supo que el Fosyga hará un préstamo puente de 200.000 millones de pesos, que inicialmente la ponen a tono con los nuevos criterios de habilitación de las EPS.



Sala de Prensa

Pasados tres meses de la intervención, los usuarios, obedeciendo al principio de libre elección consagrado en la Ley Estatutaria de Salud, podrán cambiar de EPS, si así lo desean. En cuanto a los trabajadores, el Ministro aseguró que serán protegidos durante todo el proceso.

El objetivo es que en poco tiempo la sociedad anónima Cafesalud se convierta en una EPS sólida, con la posibilidad de entrar a jugar en el mercado de las EPS, sin la injerencia del Estado.

Fuentes del sector advierten que el propósito no es convertirla en una nueva entidad estatal.

Redacción SALUD

Diario El Tiempo, 25 de Noviembre de 2015. Página 1.